



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

AGOSTO VEITISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SINDY LORENA OTTAVO VILLARRAGA
DEMANDADO : JOSÉ ELKIN BAUTISTA MÉNDEZ
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020-00014-00.
AUTO : 0344.

Vista la liquidación del crédito presentada por la demanda, y los pagos de los depósitos judiciales efectuados a la ejecutante, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Por Secretaría EFECTÚESE la liquidación del crédito, para lo cual se tendrán en cuenta los títulos judiciales consignados por el ejecutado y entregados a la ejecutante.

SEGUNDO: ESTÉSEN las partes a lo dispuesto en el numeral segundo del auto de la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ
(2)

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Coello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**62df9c0b586ec4f54da468a0f5b83c49de6a46acd8ade31295a670bce8f6
ae20**

Documento generado en 27/08/2021 03:39:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>